



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de marzo de 2023

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. MENDEZ MEDINA ROSELLE MIKAL DNI 95.630.484, requiriendo la posibilidad de ayudarlo a solventar gastos de honorarios de psiquiatría para su hijo menor de edad Daniel Ojeda, en este caso por problemas de salud que padece el menor, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de la persona requirente por cuanto es sumamente necesario cada uno de su tratamiento, y que de la encuesta realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, surge la imposibilidad de afrontar los gastos del mismo como así también se constata el problema de salud que afecta a su hijo;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*- Otorgar un subsidio de Pesos CUATRO MIL (\$4.000.-), a favor de la Sra. MENDEZ MEDINA ROSELLE MIKAL DNI 95.630.484, con motivo de solventar los gastos de honorarios de tratamiento psiquiátrico, de su hijo menor de edad Daniel Ojeda, por problemas de salud que padece, de acuerdo al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal en cuanto a la necesidad y la carencia de la recurrente para afrontar tal erogación.

ARTICULO 2 *- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04.00 - 5.1.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°515

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte